



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR**

ACUERDO DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN DE 1 PUESTO DE OFICIAL DE JARDINERÍA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "GESTIÓN INTEGRAL CASA MUSEO BONSOR", ACOGIDO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2017 DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE EMPLEO ESTABLE (FASE DE ADMISIÓN y BAREMACIÓN PROVISIONAL).

Este Tribunal se constituye para analizar la documentación aportada por los aspirantes remitidos por la Oficina de Empleo para participar en el proceso selectivo de 1 puesto de Oficial de Jardinería, para el Proyecto denominado "Gestión Integral Casa Museo Bonsor" acogido al Programa de Empleo Estable, por una duración un mes, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 392/2018, de 21 de Marzo, todo ello con objeto de comprobar si las mismas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar admitidos los aspirantes preseleccionados por la oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Mairena del Alcor al cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria

Segundo.- Aprobar el baremo provisional de los aspirantes, resultando:

| APELLIDOS Y NOMBRE | Situación Laboral (máx. 12) | Formación | | Experien (máx. 7) | TOTAL (máx. 26) |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| | | Cursos (máx. 6) | Titulaciones (máx. 1) | | |
| SÁNCHEZ FIGUEROA, JUAN | 6 | 3,00 | 0,00 | 7,00 | 16,00 |
| DOMÍNGUEZ GUILLÉN, JOSÉ LUIS | 5 | 0,00 | 0,00 | 7,00 | 12,00 |

Tercero.-Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la Baremación Provisional; de no presentarse alegaciones, transcurrido el plazo, la Baremación Provisional será elevada automáticamente a definitiva.

En Mairena del Alcor a 12 de Abril de 2018

La Presidenta Suplente del Tribunal